REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

00010

00159

RESOLUCION No.97-4-1-1
DR. CESAR MOYA JIMENEZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reforma de estatutos de la compañía PETROCEANO S.A , otorgada ante el Notario Segundo del cantón Manta el 27 de octubre de 1997 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante Memorando No.SC.ICP.UDS.97-148 de 30 de octubre de 1997 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de la compañía PETROCEANO S.A , en los términos constantes de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Manta tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución y siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Manta: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la de constitución, y siente en las copias razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO .- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Manta.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, 4 NOV 1997

5 NOV 16 54

DR. CESAR MOYA JIMENEZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CMJ/mm/ibv
1997.10-30
Exp. No. 34.322-96

Al márgen de las Escrituras matriz ni-

José V. Alava Z.
NOTARIO 2do. DEL CANTON
MANTA - MANABI

mero cincuenta y ocho de Constitución de la Compañía PETROCEA NO SOCIEDAD ANONIMA de fecha veinticuatro de Abril de mil novecientos noventa y seis y de la número ciento cincuenta y seis de Reformas de Estatutos Sociales de dicha Compañía de fecha veintisiete de Octubre de mil novecientos noventa y siete, he sentado la razón marginal que dice:
RAZON: Siento por tal, que mediante Escritura Pública celebrada ante mí el veintisiete de Octubre de mil novecientos noventa y siete, la Compañía PETROCEANO SOCIEDAD ANONIMA ha procedido a Reformar sus Estatutos Sociales, acto que ha sido aprobado por el señor Doctor César Maya Jiménez Intendente de Compañías de Portoviejo, en su Resolución número noventa y siete-cuatro-uno-uno cero cero ciento cincuenta y nueve de fecha cuatro de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.- Doy fe.- Manta, Noviembre cinco de mil novecientos noventa y siete.- El Notario. (firmado) José V. Alava Z.

JOSE V. ALAVA Z.
NOTARIO PUBLICO
2do.
Cantón - Manta

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACION A LA ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA DENOMINADA " PETROCEANO SOCIEDAD ANONIMA ", EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO NOVECIEN-

REGISTRO MERCANTIL

TOS DOS (902) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL - NUMERO UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA (1.680) EN ESTA FECHA.- ASI MISMO DEJO CONSTANCIA EN IGUALES TERMINOS DE LA ANOTA - CION QUE HE REALIZADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITU CION DE LA MENCIONADA COMPAÑIA.-

MANTA, 5 DE NOVIEMBRE DE 1.997

Dra. Rocío Alarcón Cevallos
Registradora Mercantil
Del Cantón Manta

REGISTRO MERC. MANTA